



**RESOLUCION No 220
Julio 21 de 2022.**

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ESCOGENCIA DEL REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AREA ASISTENCIAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY – CESAR E.S.E. PERIODO 2022 - 2026.

El suscrito Gerente del HOSPITAL SAN ROQUE de El Copey Cesar E.S.E., en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el decreto 1876 de 1994; y a ley 1438 de 2011

CONCIDERANDO.

Que la Ley 1438 de 2011 en su art. 70 cita:

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. La junta directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial de primer nivel de complejidad, estará integrada de la siguiente manera:

70.1. El jefe de la administración departamental, distrital o municipal o su delegado, quien la presidirá.

70.2. El director de salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado.

70.3. Un representante de los usuarios, designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidas, mediante convocatoria realizada por parte de la dirección departamental, distrital o municipal de salud.

70.4. Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno ASISTENCIAL y uno administrativo.

Que la elección del representante de los empleados públicos del área asistencial se realizara mediante convocatoria pública interna, elección por voto secreto , que se realizara con la participación del personal profesional del área asistencial, cualquiera que sea su disciplina, se elija al representante de los empleados públicos del área asistencial ante la Junta Directiva, quien deberá posesionarse ante el Director Territorial de Salud correspondiente o quien haga sus veces, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 1876 de 1994.

Que podrán elegir y ser elegidos para ser representante del área asistencial, todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en el nivel, directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento de la ciencias de la salud.

Que en la Junta Directiva de esta entidad, en representación del estamento científico de la salud se encontraba la señora MONICA SARA VIZCAINO, profesional que termino el periodo para el cual fue elegido.

Que por lo anterior se hace necesario convocar a todo el personal profesional de los empleados públicos del área asistencial del HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY .E.S.E., que posean título profesional en un área de conocimiento de las



ciencias de la salud. Para que participen de la escogencia de su representante ante la Junta Directiva de la E.S.E.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordénese abrir el proceso de elección donde se escogerá al representante de los profesionales de los empleados públicos del área asistencial ante la Junta Directiva del HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY ESE.

ARTICULO SEGUNDO. Llévase todo el proceso de elección conforme al cronograma anexo a esta resolución y publíquese en un lugar visible.

ARTICULO TERCERO. Convocar a todos los empleados públicos profesionales del área asistencial que posean título profesional en un área de conocimiento de las ciencias de la salud, para que participen en el proceso de elección.

ARTICULO CUARTO. Los servidores públicos profesionales de la salud vinculado a la planta de cargos del Hospital San Roque de El Copey ESE, que aspiren a ocupar el cargo de Representante del sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la Entidad, deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Diligenciar el formato de inscripción y radicarlo en la secretaria de gerencia.
- Ser Profesional en el Área de la salud.
- Se verificara antecedentes disciplinarios.

ARTICULO QUINTO. Causales de inadmisión: Sera causal inadmisión las siguientes:

1. El no diligenciamiento del formato de inscripción.
2. El no cumplimiento de los de los requisitos establecidos Decreto 780 de 2019 artículo 2.5.3.8.7.4, es decir la acreditación del título profesional y en el caso de no haber inscritos profesionales la no presentación del título profesional, técnico o tecnólogo.
3. Estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional y legal.
4. No acreditar la relación laboral con la ESE Hospital SAN ROQUE.

ARTICULO SEXTO. El proceso seguirá adelante con la participación por lo menos de dos aspirantes.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Copey Cesar, 21 días del mes de Julio de 2022.

REINALDO MORALES GUILLEN
Gerente de la ESE Hospital SAN ROQUE.



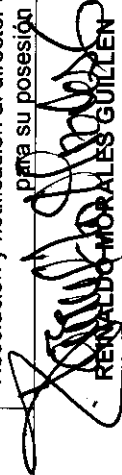
HOSPITAL
San Roque de El Copey
E.S.E.
R.C. 000178499-1

Una Oportunidad Para La Salud

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS PROFESIONALES DEL AREA ASISTENCIAL DE LA ENTIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE ESE.

De acuerdo al artículo 2 de la Resolución 220 del 21 de julio 2022, se procede a diseñar el cronograma arriba referenciado

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
21/07/2022	3:00 PM	Convocatoria para la elección del representante de los empleados del área asistencial ante la Junta Directiva del Hospital San Roque del Copey ESE	Carteleras de la ESE y pagina Web
22/07/2022	10:00AM	Publicación de listado de potenciales votantes y aspirante	Carteleras de la ESE y pagina Web
25 al 29/07/2022	7:00AM a 12:00PM y 2:00PM a 5:00PM	Inscripción de candidatos	Secretaria de Gerencia
01/08/2022	10:00AM	Aceptación de candidatos inscritos y sorteo de numero para los candidatos	Secretaria de Gerencia
02/08/2022	7:00AM a 5:00PM	Reclamaciones frente a la aceptación o no de candidatos inscritos	Secretaria de Gerencia
03/08/2022	7:00AM a 5:00PM	Respuesta a reclamaciones de aceptación o no de candidatos inscritos	Secretaria de Gerencia
04/08/2022	10:00 AM	Diseño de tarjetones electorales y publicación de los mismo	Secretaria de Gerencia
05/08/2022	4:00PM	Invitación a la secretaria de salud municipal para que sea veedora del proceso	Gerencia
08/08/2022	7:00AM	Instalación de mesa de votación	Secretaria de Gerencia
08/08/2022	4:00PM	Cierre de votaciones una vez quede agotada la lista de votantes o hasta las 4:00PM	Secretaria de Gerencia
08/08/2022	4:05PM	Escrutinio y conteo de votos	Secretaria de Gerencia
09/08/2022	10:00AM	Publicación y notificación al profesional ganador	Gerencia
09/08/2022	3:00PM	Resolución y notificación al director territorial de salud para su posesión	Gerencia


RENALDO MORALES GUILLEN
Gerente

HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY
CRA 21 # 16-73 LAS DELICIAS Tel:5255896-5255069
E-MAIL: info@hosanroque.gov.co